

02 SEP 2013

Sra. Dña. Amaya Zárraga Castro

SARRERA ENTRADA MISTERIO SALIDA

rectora de Estudios de Grado e Innovación

ZKIA. N°

ZKIA. N°

786

Universidad del País Vasco/
Euskal Herriko Unibertsitatea

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco /Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatzeko eta Egiaztatzeko (UNIBASQ), a partir del Informe de seguimiento remitido por la **Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea**, tiene constancia de que dicha Universidad, en el curso académico 2012-2013, ha implantado con carácter experimental, por tercer año, el procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado, conforme a lo establecido en el programa DOCENTIA.

Una vez evaluado dicho Informe de seguimiento, ambas agencias, a través de una Comisión creada *ad hoc*, han elaborado un Informe de evaluación del seguimiento que se adjunta a esta comunicación. Sobre la base de dicho Informe, se resuelve lo siguiente:

Que la **Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea** debe desarrollar un año más de implantación del modelo en el que se recojan las mejoras propuestas y la realización de un nuevo seguimiento de la implantación por parte de la Agencia correspondiente.

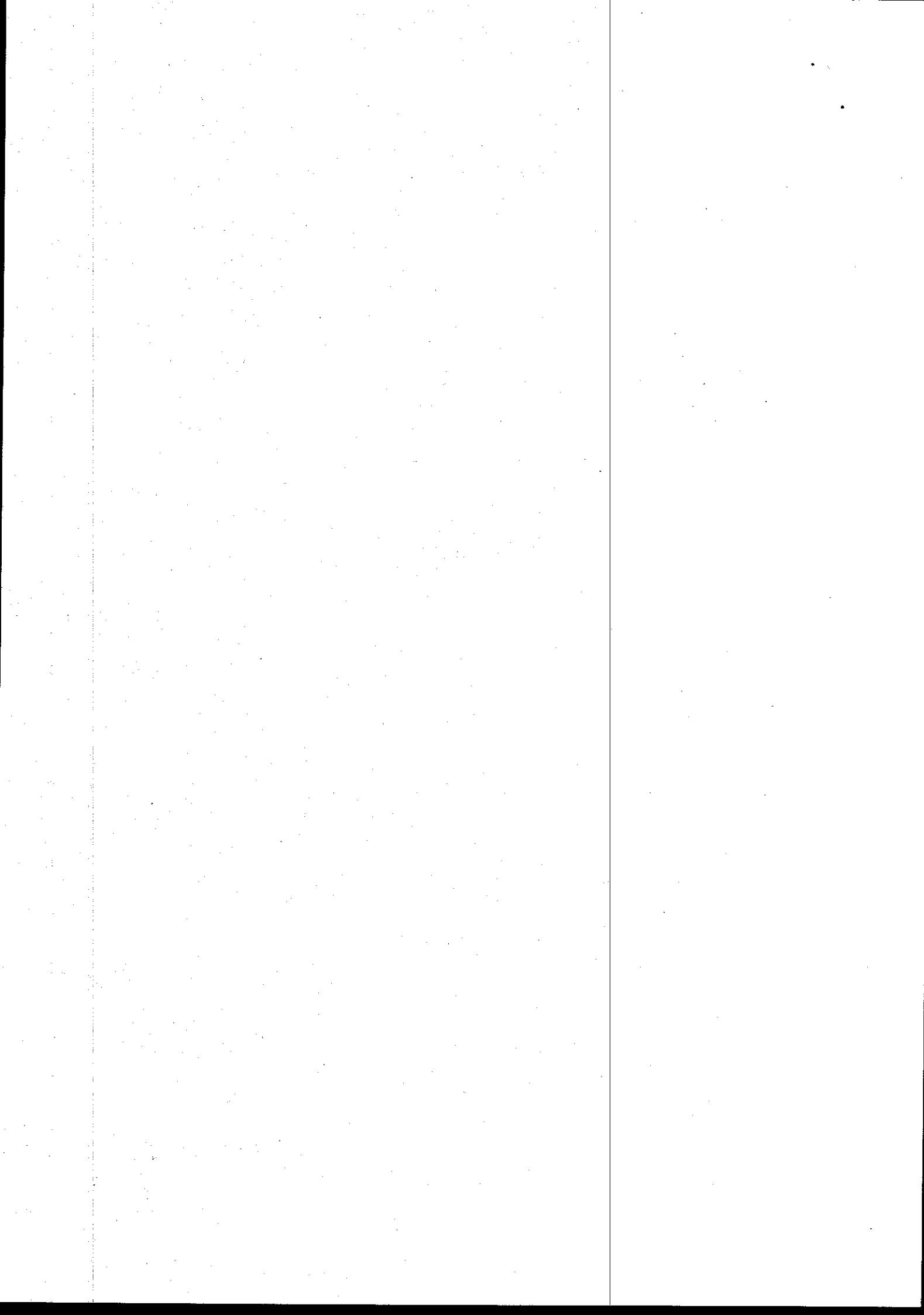
Se establece un periodo de alegaciones de 15 días, desde la recepción de esta notificación, para que la Universidad, si lo considera necesario, envíe la información oportuna.

En Madrid, a 15 de julio de 2013

Fdo.: _____

D. Rafael Van Grieken
Director de ANECA

Fdo.: _____
D. Juan Andrés Legarreta
Director de UNIBASQ



DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

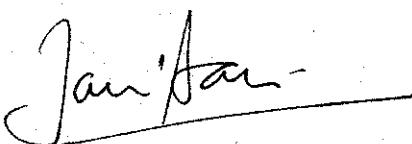
**Universidad del País Vasco/EHU
(3er seguimiento)**

Comisión de Evaluación del Seguimiento:

Presidente: Bará Temes, Javier (Universidad Politécnica de Cataluña)
Vocales: Merino Jerez, Luis (Universidad de Extremadura)
Rebollo Quintela, Nuria (Universidad de la Coruña)

Secretaría: Juárez Casalengua, Elvira (ANECA)

Fecha: 24 de Junio de 2013



Fdo.: D. Javier Bará Temes
Presidente de la Comisión de Evaluación

Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

En el informe de seguimiento anterior, correspondiente al segundo año de desarrollo experimental, se decía lo siguiente:

"La Comisión felicita a la Universidad por un desarrollo del segundo año de implantación en el que se han mantenido los puntos fuertes de la anterior y mejorado muchos otros aspectos. La Comisión destaca en primer lugar la organización del proceso, el inicio del desarrollo de un modelo docente centrado en el alumno, las herramientas de recogida de información, el protocolo de evaluación y las encuestas de satisfacción.

También se reconoce y valora la claridad del informe y el análisis que en él se realiza sobre la implantación. Los resultados revelan el empeño de la Institución por adecuar el modelo, las herramientas y el procedimiento a la consecución de los objetivos del programa. Los ajustes realizados en el Autoinforme, la elaboración de un Protocolo de Evaluación, el Libro de Estilo y la plataforma Moodeltic, han facilitado la labor de la Comisión de Evaluación Docente y mejoran la objetividad, la transparencia y agilidad del proceso.

Otro de los puntos destacables en este periodo ha sido la formación impartida en el Programa Docentia al alumnado de las Comisiones de Calidad de los 31 centros de la Universidad y a los participantes en el Programa de Cooperación Educativa.

La elaboración de un informe general de los resultados disponible en la página web del Servicio de Evaluación Docente es una de las mejoras incluidas que se valoran muy favorablemente porque, además de aportar mayor transparencia al proceso, permite a cada profesor evaluado medir sus resultados en comparación con el resto del profesorado y en particular con el de su mismo campo.

Otro aspecto que merece reconocimiento es la labor que ha desarrollado la Universidad para alcanzar un elevado nivel de aceptación del modelo y del proceso por parte de los agentes implicados. Hay que destacar el acierto de la Universidad en las sesiones informativas sobre la labor que deben realizar las Comisiones de Calidad de los Centros, enfocándolo como una fuente de información y eliminando los aspectos valorativos.

Por último cabe destacar muy positivamente la meta-evaluación realizada, en concreto la forma exhaustiva en que se ha consultado mediante encuestas cada uno de los aspectos que han configurado el modelo y el proceso de evaluación."

La Comisión reitera este reconocimiento de puntos fuertes y valora muy positivamente el esfuerzo adicional realizado en este tercer año de implantación experimental. No obstante, en la evaluación del seguimiento anterior se establecían las siguientes mejoras y recomendaciones, que se reproducen literalmente en negrita, y que en algunos casos no han sido atendidas, o lo han sido solamente en parte, tal y como se justifica:

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

Incrementar el número de profesores a evaluar ya que el proceso de certificación requiere un 30% de profesores evaluados.

Este objetivo no se ha conseguido, ya que solamente se han evaluado 86 profesores, que, de acuerdo con el informe, suponen un 2,25% de los profesores evaluables.

Aplicar de forma completa las consecuencias de las evaluaciones contempladas en el modelo.

El informe indica que se han aplicado todas las consecuencias previstas en el manual. En concreto, dice que "Una de las novedades introducidas en esta convocatoria respecto a las consecuencias de la evaluación, es la vinculación de DOCENTIAZ al Plan de Dedicación Académica (PDA). En ese sentido, el profesorado con evaluación "notable" obtiene una imputación de 1 crédito en los siguientes 5 años, mientras que el profesorado con evaluación "excelente" obtiene una imputación de 2 créditos en los siguientes 5 años". Es decir, se descarga de créditos (dan menos clases) a los profesores con mejores evaluaciones, clases que por lo tanto habrán de ser asumidas por profesores no evaluados o con evaluaciones peores; y cuando hayan sido evaluados todos los profesores, la situación es que los estudiantes tendrán un exceso comparativo de clases impartidas por los peores profesores. Este efecto es evidentemente incongruente con uno de los objetivos principales de todos los procesos de evaluación, que es mejorar la calidad de la docencia. Por tanto, la universidad debe revisar las consecuencias de las evaluaciones, eliminando ésta e introduciendo otras, como por ejemplo, consecuencias sobre la consolidación y promoción del profesorado, que por cierto, ni se han desplegado ni están concretadas en el manual.

RECOMENDACIONES

Completar el desarrollo del modelo docente de la universidad, IKD.

No consta en el informe que la universidad haya llevado a cabo ninguna acción en este aspecto.

Elevar apreciablemente el comienzo de la escala de puntuación 'aceptable', actualmente en el 30%.

En esta convocatoria se ha elevado el comienzo de la escala al 40%. Por otra parte, de 86 profesores evaluados en esta convocatoria, solamente uno ha obtenido resultado desfavorable. Se recomienda elevar todavía más este umbral para aproximarla, o igualarlo, con el 50%, más acorde con los usos y costumbres evaluadores universitarios.

Incluir alumnos en las subcomisiones que se constituyan.

En el informe se afirma: "No se han podido incluir alumnos en las subcomisiones, porque en la bolsa que se obtuvo de la convocatoria pública tan sólo tres alumnos cumplían los requisitos indicados, y dos de ellos fueron seleccionados para formar parte de la CUED".

Realizar la próxima evaluación con carácter no voluntario, aunque no se haga con la totalidad del profesorado.

La evaluación siguiente, objeto de este análisis, se ha vuelto a realizar con carácter voluntario. Dice el informe: *"En ese sentido, si bien el objetivo de la UPV/EHU era llegar a un mayor número de solicitudes en esta tercera convocatoria, este objetivo no ha sido alcanzado"*. Más adelante también dice el informe: *"Alcanzar el 30% de cobertura es imposible en una fase experimental de carácter voluntario. La única vía para alcanzar la cifra requerida por ANECA es implantar el programa de manera obligatoria. Es éste un planteamiento que está actualmente en la agenda del Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación"*. La Comisión considera, por lo tanto, que la recomendación continúa vigente.

Mejorar la visibilidad en la web del programa Docentia y sus resultados de manera que sean fácilmente accesibles a toda la comunidad universitaria; profesores, alumnos y también alumnos prospectivos

Esta recomendación no ha sido atendida. Dice el informe: *"En setiembre de 2012, se publica en la página web del Servicio de Evaluación Docente (SED) el conjunto de documentos referidos al programa DOCENTIAZ. El acceso a la página del SED no ha podido modificarse, por no tratarse éste de un asunto que esté en manos del Servicio, sino que se trata de la organización de la página web de la UPV/EHU. No obstante, habría que señalar que en los dos últimos años se ha estado trabajando en un nuevo diseño de la página del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente (actualmente, Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación), por lo que se espera que el acceso al SED sea más sencillo para el usuario"*. La Comisión considera, por lo tanto, que la recomendación continúa vigente.

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

Incrementar el número de profesores a evaluar ya que el proceso de certificación requiere un 30% de profesores evaluados.

Con vistas al proceso de certificación es necesario que la universidad incluya en el manual un proceso para recoger de forma sistemática el grado de satisfacción de todos los agentes implicados (estudiantes, responsables académicos, profesores, etc.).

Revisar las consecuencias de las evaluaciones sobre los profesores, eliminando las descargas de créditos docentes en el PDA e introduciendo otras, como por ejemplo, consecuencias sobre la consolidación y promoción del profesorado.

Ampliar el manual para contemplar las consecuencias sobre profesorado en la fase no experimental, incluyendo consecuencias sobre la carrera docente.

RECOMENDACIONES

Completar el desarrollo del modelo docente de la universidad, IKD.

En esta convocatoria se ha elevado el comienzo de la escala de puntuación 'aceptable' al 40%. Se recomienda elevar todavía más este umbral para aproximarla, o igualarla, con el 50%.

Garantizar la participación de los estudiantes en las diferentes instancias del proceso de evaluación, especialmente en las subcomisiones de evaluación, ampliando la bolsa de alumnos candidatos a participar en el proceso de evaluación (en la actualidad, de tercer ciclo o posgrado), con alumnos de grado.

Realizar la próxima evaluación con carácter no voluntario, aunque no se haga con la totalidad del profesorado.

Mejorar la visibilidad en la web del programa Docentia y sus resultados de manera que sean fácilmente accesibles a toda la comunidad universitaria; profesores, alumnos y también alumnos prospectivos.

CONCLUSIONES DE CARA A LA FASE DE CERTIFICACIÓN

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el despliegue de la tercera convocatoria experimental, pero considera que hay algunos aspectos en los que el modelo aún no está suficientemente implantado y desarrollado, y recomienda un año más de implantación en el que se recojan las mejoras propuestas, la realización de un nuevo seguimiento por parte de la Agencia correspondiente, y se alcancen los volúmenes de profesorado requeridos para poder optar a la fase de certificación.

1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
Completar el desarrollo del modelo docente de la universidad, IKD.	No consta en el informe que la universidad haya llevado a cabo ninguna acción en este aspecto, ya recomendado en el informe anterior.
Mejorar la visibilidad en la web del programa Docentia y sus resultados de manera que sean fácilmente accesibles a toda la comunidad universitaria; profesores, alumnos y también alumnos prospectivos.	Si bien la convocatoria de la tercera fase de implantación se publicó en la página principal de la web, la información permanente sobre el modelo, procesos y resultados están publicados también en la web, pero en lugar poco accesible: desde la página de inicio: Inicio/servicios/SED y aquí figura en un menú Docentiaz/...El lugar resulta de difícil acceso a aquellos miembros de la comunidad universitaria que no tengan conocimiento previo de su existencia y localización.
Garantizar la participación de los estudiantes en las diferentes instancias del proceso de evaluación, especialmente en las subcomisiones de evaluación, ampliando la bolsa de alumnos candidatos a participar en el proceso de evaluación (en la actualidad, de tercer ciclo o posgrado), con alumnos de grado.	La participación de alumnos en los procesos de garantía de calidad es uno de puntos esenciales de los criterios y recomendaciones europeos. Su no inclusión en las subcomisiones debilita la participación que ya tienen actualmente en el modelo a través de la CUED. La tercera convocatoria experimental ha puesto claramente de manifiesto que la bolsa actual de alumnos candidatos a participar (en la actualidad, de tercer ciclo o posgrado) es absolutamente insuficiente; en el informe se afirma: " <i>No se han podido incluir alumnos en las subcomisiones, porque en la bolsa que se obtuvo de la convocatoria pública tan sólo tres alumnos cumplían los requisitos indicados, y dos de ellos fueron seleccionados para formar parte de la CUED</i> ". Con esta ampliación el proceso estaría más de acuerdo con los estándares y recomendaciones europeos (ENQA) y más próximo a lo que se hace en muchas excelentes universidades del EEES.

2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
En esta convocatoria se ha elevado el comienzo de la escala de puntuación 'aceptable' al 40%. Se recomienda elevar todavía más este umbral para aproximarla, o igualarla, con el 50%.	En esta convocatoria se ha elevado el comienzo de la escala de puntuación 'aceptable' al 40%. Por otra parte, de 86 profesores evaluados en esta convocatoria, solamente uno ha obtenido resultado desfavorable, por lo que una elevación al 50% (más acorde con los usos y costumbres evaluadores universitarios) no sería desproporcionada.
Realizar la próxima evaluación con carácter no voluntario, aunque no se haga con la totalidad del profesorado.	El carácter voluntario de la evaluación no permite apreciar sin sesgos la capacidad de discriminación del modelo. Por otra parte, la certificación del modelo requiere haber evaluado al menos el 30% del profesorado de la universidad. Dice el informe bajo análisis: " <i>Alcanzar el 30% de cobertura es imposible en una fase experimental de carácter voluntario. La única vía para alcanzar la cifra requerida por ANECA es implantar el programa de manera obligatoria. Es éste un planteamiento que está actualmente en la agenda del Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación</i> ".
Con vistas al proceso de certificación es necesario que la universidad incluya en el manual un proceso para recoger de forma sistemática el grado de satisfacción de todos los agentes implicados (estudiantes, responsables académicos, profesores, etc.).	En el manual no figura.

3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA3: Análisis de los resultados de la evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
Revisar las consecuencias de las evaluaciones sobre los profesores, eliminando las descargas de créditos docentes en el PDA.	<p>El informe indica que se han aplicado todas las consecuencias previstas en el manual. En concreto, dice que <i>"Una de las novedades introducidas en esta convocatoria respecto a las consecuencias de la evaluación, es la vinculación de DOCENTIAZ al Plan de Dedicación Académica (PDA). En ese sentido, el profesorado con evaluación "notable" obtiene una imputación de 1 crédito en los siguientes 5 años, mientras que el profesorado con evaluación "excelente" obtiene una imputación de 2 créditos en los siguientes 5 años"</i>. Es decir, se descarga de créditos (dan menos clases) a los profesores con mejores evaluaciones, clases que por lo tanto habrán de ser asumidas por profesores no evaluados o con evaluaciones peores; y cuando hayan sido evaluados todos los profesores, el escenario es que los estudiantes tendrán un exceso comparativo de clases impartidas por los peores profesores. Este efecto es evidentemente incongruente con uno de los objetivos principales de todos los procesos de evaluación, que es mejorar la calidad de la docencia. Por tanto, la universidad debe revisar las consecuencias de las evaluaciones, eliminando ésta e introduciendo otras, como por ejemplo, consecuencias sobre la consolidación y promoción del profesorado, que por cierto, ni se han desplegado ni están concretadas en el manual.</p>
Ampliar el manual para contemplar las consecuencias sobre profesorado en la fase no experimental, incluyendo consecuencias sobre la carrera docente.	<p>El manual solo considera consecuencias para la fase experimental, y sin efectos sobre la carrera docente.</p>
Incrementar el número de profesores a evaluar ya que el proceso de certificación requiere un 30% de profesores evaluados.	<p>La justificación ya está explicitada.</p>